

CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PI 101/2025

Vistos los antecedentes presentados y verificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se extiende el presente certificado al Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) "ALOG CAPACITA SPA" RUT 76.536.359-4, con domicilio en Puerto Madero Nº 9710, oficina 22 Comuna de Pudahuel, para impartir Programa de Instrucción en modalidad E-learning sincrónico y Presencial, en la siguiente materia:

MERCANCÍAS PELIGROSAS, FUNCIÓN B, RECURRENTE.

Función B: Personal responsable de la tramitación o aceptación de mercancías peligrosas que se presentan como carga general.

Con fecha, <u>21.JUL.2025</u> se otorga la presente Aprobación, la cual está autorizada conforme a **Resolución Exenta N°** <u>09/2/1673</u>, de fecha <u>18.JUL.2025</u> la que tendrá vigencia hasta el <u>18.JUL.2027</u>, debiendo renovarse con 30 días de anticipación a la fecha de expiración.

La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar las actividades de control de calidad y fiscalizaciones necesarias a los centros de instrucción o entrenamientos reconocidos.

JUAN CARLOS ROJAS PAVEZ DIRECTOR DASA